



En sustitución del vigente, que data de 1992

Raquel Sánchez suscribe la actualización del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta

- **La revisión y adaptación del Plan es un hito para la ciudad y una oportunidad para un modelo de desarrollo urbano sostenible.**
- **La iniciativa apuesta especialmente por los procesos de regeneración urbana, centrándose la mayor parte de las propuestas de ordenación en suelos ya transformados.**

Madrid, 20 de julio de 2023 (Mitma)

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, ha refrendado la Orden Ministerial por la que aprueba la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Tras su firma, la Orden Ministerial deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El nuevo Plan sustituye al vigente, que data del 15 de julio de 1992 y que tiene, por tanto, una antigüedad superior a los 30 años. Con éste se pone fin al proceso de tramitación del expediente, que ha sido extraordinariamente largo y complejo y que ha durado más de 17 años.

La Orden Ministerial contiene una aprobación definitiva parcial y el requerimiento a la Ciudad para que realice determinadas correcciones y subsanaciones que no tienen, en ningún caso, carácter sustancial.

El modelo de ciudad sostenible que propone el nuevo Plan General tiene como objetivos la conservación ambiental, la estructuración funcional compacta del tejido urbano, la mejora de los equipamientos, espacios libres y zonas verdes y la integración social. Son valores que conectan con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible que reclama el artículo 3 de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana de 30 de octubre de 2015, y también con la visión estratégica que se deduce de la Agenda Urbana Española, aprobada en febrero de 2019.